



CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Juego Promocional: LA SEMANA DE PAPÁ CON EL SUPER DÍA DEL 19 SIN IVA.
Telf.: 6781950
Más información: www.canaveralcc.com

Duración de la Campaña o juego promocional:
PREPARATE PARA LA SEMANA DE PAPÁ CON EL SUPER DÍA DEL 19 SIN IVA:
(12 de junio al 20 de junio de 2020)

Día y hora de los Sorteos:

- Sábado 13 de junio 9:00 am
(sorteo de un celular Samsung A20s por las compras registradas desde el 1 de junio al viernes 12 de junio)
- Martes 16 de junio 9:00 am
(sorteo de un Samsung A20s por las compras registradas desde el 1 de junio al sábado 13 de junio)
- Miércoles 17 de junio 9:00 am
(sorteo de un Samsung A20s por las compras registradas desde el 1 de junio al martes 16 de junio)
- Jueves 18 de junio 9:00 am
(sorteo de un Samsung A20s por las compras registradas desde el 1 de junio al miércoles 17 de junio)
- Viernes 19 de junio 9:00 am
(sorteo de un Samsung A20s por las compras registradas desde el 1 de junio al jueves 18 de junio)
- SÁBADO 20 DE JUNIO 9:00 AM (SORTEO DE LAS COMPRAS REGISTRADAS SOLAMENTE EL VIERNES 19 DE JUNIO EN DONDE SE REALIZAN 2 SORTEOS DE UN COMPUTADOR HP PENT G).
- Martes 23 de junio 9:00 am (sorteo de un Samsung A20s por las compras registradas desde el 1 de junio al sábado 20 de junio)

Mecánica del juego promocional:

- Por cada registro de compras igual o superior a \$100.000 en nuestras marcas y/o \$300.000 en el ÉXITO del mes de junio del 2020 se genera un número el cual le llega al cliente por mensaje de texto a su celular, con el cual los clientes podrán participar por un celular Samsung A20s (son 6 sorteos del registro de compras de los días 12, 13, 16, 17, 18 y 20 de junio), y por las compras registradas el día 19 de junio se realizan dos sorteos por un computador HP PENT G.

Los sorteos se realizarán en video y se publicarán en las redes sociales del Centro Comercial Cañaveral. Usando una balotera que contiene las balotas del número 0 al 9, tres veces cada número, se sacará de a una balota hasta completar los 3 números que indican la cifra ganadora, empezando de derecha a izquierda; la persona delegada por parte de la administración será la encargada de realizar la actividad.

- La persona ganadora solo podrá ganar un sorteo en la semana de papá, en caso de salir repetido el nombre, se realizará nuevamente el sorteo.



- En caso de muerte de quien resulte ganador, ocupará su lugar su cónyuge, compañero/a permanente o descendiente.
- El premio no es redimible en dinero.
- Se entregará una boleta por cada \$100.000 en compras y por facturas acumuladas que sumen este monto mínimo en nuestras marcas.
- Se entregará una boleta por cada \$300.000 en compras y por facturas acumuladas que sumen este monto mínimo en el EXITO.
- Por compras iguales o superiores a \$2.000.000 se entregarán 20 boletas máximo.
- Compras realizadas en establecimientos comerciales ubicados en espacios de concesión no participan.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?:

Pueden participar las personas mayores de 18 años. En caso de que el participante sea una persona jurídica y en efecto gane el premio, deberá acreditar su representación legal para hacerse acreedor a dicho premio.

El premio se entregará en caso de persona natural al participante registrado en el CRM y en caso de persona jurídica a la razón o denominación social que aparezca en la factura por medio de su representante legal o en la que éste autorice.

No podrá participar ningún empleado o familiar de empleados hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, del Centro Comercial Cañaverál propiedad horizontal.

Los propietarios, administradores y empleados de los diversos establecimientos del Centro Comercial solo podrán participar con facturas que NO correspondan al/los establecimiento(s) al cual se encuentren vinculados. TERRITORIO La operación del concurso se realizará en el Municipio de Floridablanca (Santander).

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todo participante presenta con su número entregado en el mensaje de texto la aceptación de pleno derecho por parte de los participantes de todas y cada una de las disposiciones descritas en este Reglamento, así como las decisiones que adopte el Organizador sobre cuestiones previstas o no en el mismo, como condición de su participación en el sorteo. Cualquier modificación futura será publicada por este medio, y desde ese momento se entenderá aceptada por los participantes.

El ganador será contactado por el Organizador. El ganador deberá completar toda la documentación necesaria solicitada por el Organizador.

El Organizador, (o cualquier tercero autorizado por éste) podrá utilizar el nombre y la imagen del ganador con fines de marketing, promoción y publicidad del Concurso, en cualquier medio y en cualquier parte del mundo sin advertencia previa al ganador y sin ningún tipo de remuneración por ello. La participación en el Concurso implica obligatoriamente la aceptación de esta cláusula.



El organizador exigirá como requisito previo a la entrega de los premios:

- La acreditación de la identidad del ganador, a cuyo fin éste deberá aportar su nombre y apellidos, cédula de ciudadanía, domicilio completo y teléfono de contacto, pudiendo serle requeridos los documentos pertinentes.

-La no aceptación de cualquiera de los requisitos mencionados anteriormente o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en las presentes bases, supondrá la imposibilidad de participar en el Concurso o, en el caso de hacerlo, no podrá exigir la entrega del Premio en el caso de que hubiese resultado ganador.

-En caso de que no se pueda contactar a algún ganador en un plazo máximo de 30 días, el premio se publicará en un diario de amplia circulación nacional con el fin de que dicho ganador se presente a reclamar su premio, si pasados 60 días corrientes sin que nadie se haya presentado a reclamarlo, este premio será sujeto de un nuevo sorteo, esta vez podrán participar todas las personas que hayan registrado sus compras dentro del tiempo establecido para ello.

-Texto en Pantalla: Aplican Condiciones y Restricciones. Más información consulta:
WWW.CANAVERALCC.COM

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El Organizador no admite responsabilidad alguna, incluyendo, sin limitación, cualquier error, omisión, interrupción, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallas en la línea de comunicación cuando no sea bajo su control y ejecución directos.

El Organizador se reserva el derecho de, en cualquier momento que sea necesario, suspender la Promoción por motivos operacionales (ejemplo, inconveniencia, Fuerza Mayor o Caso Fortuito, reparaciones, reconstrucción, calamidad, mantenimiento planeado o actualizaciones).

EXCLUSIÓN DE GARANTIAS:

Los participantes entienden y aceptan que su participación en esta Promoción es a su propio riesgo y voluntad y no han sido coaccionados de ninguna manera para participar en la Promoción.

El Organizador no garantiza, implícita o expresamente, que el sorteo se realice en las fechas y horas programadas, las cuales pueden ser sujetas de cambios.

Ni el Organizador ni ninguno de sus conformantes, empleados, agentes o proveedores aceptarán cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, lesión o decepción sufrida por cualquier participante de la promoción o como resultado de aceptar cualquiera de los premios.

El Organizador no es responsable por cualquier problema o mal funcionamiento de cualquier teléfono, red o línea, computadora con sistemas en línea, servidores o proveedores, equipo de cómputo, fallas de software o cualquier mensaje de correo electrónico recibido en la cuenta, de problemas técnicos o por congestión del tráfico de Internet, líneas telefónicas o de cualquier sitio web o cualquier combinación de las anteriores, incluyendo lesiones o daños a los participantes o cualquier computadora de otra persona o teléfono celular relacionado o como resultado de la participación y/o descarga de cualquier material de la Promoción.

Al participar en la Promoción, los participantes aceptan no reclamar en lo que respecta a lo anteriormente mencionado (incluyendo pérdidas especiales, indirectas o secuenciales) en contra del Organizador, sus empresas asociadas,



afiliados, directivos, oficiales, empleados o agentes de ninguna y todas las pérdidas, daños, derechos, quejas y acciones de cualquier tipo que resulten al aceptar cualquier premio por parte del usuario, incluyendo, sin limitación, daños personales, muerte o daño en propiedad.

PROTECCIÓN DE DATOS Y PUBLICIDAD:

Datos personales referentes a voz, imagen, nombre o dirección y cualquier otra información relevante, será incluida en el sistema del Organizador como controlador de la información y puede ser usado para tomar parte en la Promoción, así como con fines de mensajería con publicidad u otros propósitos relacionados a los servicios del Organizador. Los participantes aceptan que, de resultar ganadores, su primer nombre y los últimos 5 dígitos de su número de celular o de cedula, serán publicados con fines informativos.

LEY APLICABLE:

En caso de desacuerdo, los participantes pueden presentar sus quejas al Organizador por escrito y el inconveniente será tratado bajo las leyes de Colombia y se sujetará al trámite de agotamiento de los medios alternativos de solución de conflictos, superados estos Y sin que se llegare a un acuerdo se deberá acudir a los tribunales de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

La Administración.